

RESOLUCION EXENTA N°

374 /2016

MAT.: Resuelve acoger desistimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Solicitud Informe de Factibilidad Construcción predio Denominado Quilarrapa Comuna de Santa Barbara".

CONCEPCION,

05 OCT. 2016

VISTOS estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones; en el DS N° 40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente y sus modificaciones, en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, en la Resolución N° 060 de 2015, de fecha 02 de febrero de 2015, de la Dirección Ejecutiva del SEA a través de la cual se designa en calidad al Director Regional del SEA región del Biobío.
2. El inciso primero del artículo 8 de la Ley N° 19.300, en su parte pertinente, el cual establece que "*Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse, previa evaluación de su impacto ambiental...*"; y, lo establecido en el inciso final de la misma disposición, en lo pertinente, el cual indica que "*Corresponderá al Servicio de Evaluación Ambiental la Administración del sistema de evaluación de impacto ambiental...*".
3. El "Instructivo sobre las consultas de pertinencia de ingreso de proyectos o actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificación realizada mediante ORD. N° 131456/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013.
4. La consulta de pertinencia de ingreso o no al SEIA del proyecto "Solicitud Informe de Factibilidad Construcción predio Denominado Quilarrapa Comuna de Santa Barbara" presentado por la señora Claudia Nuñez Sepúlveda, con fecha 03 de octubre de 2016, mediante la cual realiza consulta de pertinencia de ingreso o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, SEIA), para el proyecto antes citado.
5. La carta recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 03 de octubre de 2016, presentada por la señora Claudia Nuñez Sepúlveda, mediante la cual manifiesta su voluntad de desistirse de la consulta de pertinencia de ingreso o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud Informe de Factibilidad Construcción predio Denominado Quilarrapa Comuna de Santa Barbara".

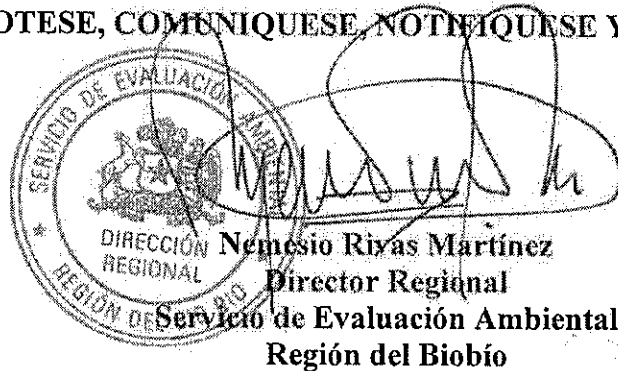
CONSIDERANDO:

1. Que, por carta recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 03 de octubre de 2016, presentada por la señora Claudia Nuñez Sepúlveda, mediante la cual manifiesta su voluntad de desistirse de la consulta de pertinencia de ingreso o no al SEIA del proyecto "Solicitud Informe de Factibilidad Construcción predio Denominado Quilarrapa Comuna de Santa Bárbara", individualizado en el Vistos N° 4 de esta resolución.
2. Que, el artículo 42 de la Ley N°19.880, establece que "todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos...".

RESUELVO:

Acoger el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud Informe de Factibilidad Construcción predio Denominado Quilarrapa Comuna de Santa Bárbara", por la señora Claudia Nuñez Sepúlveda, poniéndose en consecuencia término al procedimiento de consulta de pertinencia iniciado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


Nemesio Rivas Martínez
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

CUN/2016

Distribución:

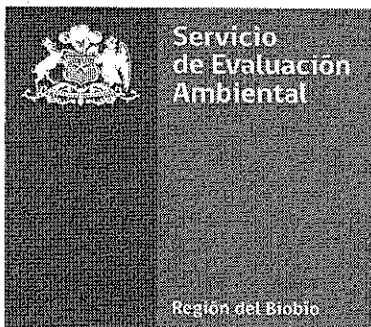
- Señora Claudia Nuñez Sepúlveda, Colón 1206, Los Angeles.

C/c:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA, Región del Biobío

CERTIFICO:
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NEMESIO RIVAS MARTINEZ
 Director Regional SEA
 REGIÓN DEL BÍO BÍO
 SECRETARIO COMISIÓN ART. 86, LEY 19.300

Concepción _____



CARTA N° 781 /2016

CONCEPCION, 05 OCT. 2016

**SEÑORA
CLAUDIA NUÑEZ SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL
COLON 1206
LOS ANGELES**

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunto Resolución Exenta N° 374 del 05 de Octubre de 2016, a través de la cual "Resuelve acoger desistimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto **Solicitud Informe de Factibilidad Construcción Predio Denominado Quilarrapa Comuna de Santa Bárbara.**"

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



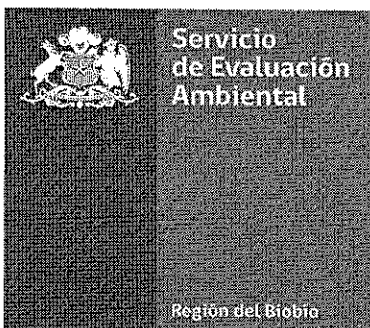
NEMESIO RIVAS MARTINEZ
Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío
nemesio.rivas@sea.gob.cl



CUN/mpve

1. La Indicada
2. Archivo Expediente Pertinencias
3. Archivo SEA Región del Biobío

101



ORD. : N° 570 / 2016

ANT.: Resolución Exenta N° 374, 05.10.16

MAT.: Adjunta Resolución Exenta que indica.

Concepción, 05 OCT. 2016

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE
EVALUACION AMBIENTAL DE LA REGION DEL BIOBIO

Sírvase encontrar adjunto Resolución Exenta citada en el epígrafe mediante la cual "Resuelve acoger desistimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto **Solicitud Informe de Factibilidad Construcción Predio Denominado Quillarrapa Comuna de Santa Bárbara.**"

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


NEMESIO RIVAS MARTINEZ
Director Regional del Servicio de
Evaluación Ambiental Región del Biobío
nemesio.rivas@sea.gob.cl

CUN/mpve

Distribución:

1. Sr. Superintendente de Medio Ambiente
2. Archivo Expediente Pertinencias
3. Archivo SEA Región del Biobío

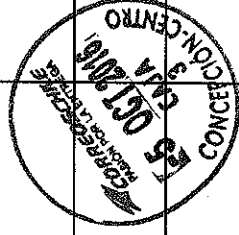
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL DE LA REGION DEL BIO BIO

Lincoyán 145 FONO: 2791750 - 279171

CONCEPCION

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA CORREO CONVENIDO SEA

N°	Destinatario	Domicilio	Ciudad	País	N° Carta
	PABLO NOGUEIRA MONASTERIO	O'HIGGINS 291, OF. 21	LOS ANGELES		780 NCM
382	CLAUDIA NUÑEZ SEPULVEDA	COLON 1206	LOS ANGELES	CHILE	781 CUM ✓
383				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	
				CHILE	



FECHA: 05,10,16

Marcela Varyas
Secretaria SEA
11.495.323